

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios 15 cént. de real línea del tipo nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gaceticillas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunica los á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de El Constitucional en carta certificada.

La redaccion de El Constitucional se halla establecida en el Paseo de Mendez Nuñez, 31, pral.—La administracion se ha trasladado al Paseo de Amérigo.—Administrador, D. Nicolás Almiñana.

Año XIII.—(SEGUNDA EPOCA.)

JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 1878.

Número 3.214.

ENTRADAS Y SALIDAS

CORREOS, FERRO-CARRIL Y DILIGENCIAS.

CORREOS.

Poblaciones.	Diarios.	Entradas.	Salidas.
Madrid.	→	á las 10'45 mañana	á las 3'45 tarde
Velencia . . .	→	→ 8	→ 2
Murcia . . .	→	→ 9 noche.	→ 12'30
Marina . . .	→	→ 8 mañana	→ 1
Baleares . . .	→	→ 7	→ 3'45 (los mártés.)
Oran . . .	→	→ 4 tarde	→ 3'45 (mártés viérnes.)

FERRO-CARRIL.

Trenes.	Entrada.	Salida.
Tren-correo . . .	10'45 mañana.	4'20 tarde.
Tren-mixto . . .	5'25	8'20 noche.

DILIGENCIAS.

Poblacion.	Parada	Entrada.	Salida.
Alicante á Alcoy . . .	Posada de la Union.	10 1/2 m.	3 1/2 m.
Idem á Murcia . . .	Calatrava, 5.	9 noche	12 1/2 dia
Idem á idem . . .	Mendez Nuñez, 5.	3 tarde.	7 1/2 m.
Idem á Crevillente . . .	Mendez Nuñez, 5.	8 mañ.	2 tarde.
Idem á Elche . . .	Mendez Nuñez, 5.	8	3
Idem á idem . . .	Posada de la Higuera.	9	3
Idem á Aspe . . .	Idem de la Balsaeta.	9	3
Idem á Jijona . . .	Calle de Prim, 7 y Gravina.	9	2
Idem á Torrevieja . . .	Posada de la Balsaeta (altern.)	8	2
de Alicante á Villajoyosa, Benidorm, Altea, Alfaz y Callosa de Ensarria, salen de las posadas de la Balsaeta, Unión é Higuera, y de la calle de Prim, 7, á las 10 de la mañana, y entran á las 5 de la mañana.		5 tarde.	8 mañ.

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres, sup. resaca abarata.

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, cólicos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catodrático Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la silueta, influencia de la *Revalenta Arábica*, de Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores

invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. O. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. *Cura mín.* 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1853.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y brónquios, de los latos y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas

Núm. 49.842.—La señora María Joly de cincuenta años de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46.270: señor Roberts de una consuncion pulmonar con tos, vómitos sordera y estreñimiento de 23 años.—Núm. 46.210: El Sr. doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46.248: El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.

de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento el mas completo parálisis de la Vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. 4

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de holata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra; 20. rs.; dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 1. Madrid

DEFENSA ESCRITA

POR EL

Excmo. Sr. D. Eleuterio Maisonnave.

(CONTINUACION.)

Y esa necesidad se ha impuesto á los códigos, y ese respeto á la opinion pública, de tal suerte manifestada, constituye un derecho, que, con más ó menos cortapisas, se consagra siempre en las Leyes.

El código penal del año 48, fundándose en que interesa al Estado el conocimiento de los abusos cometidos por los funcionarios públicos, para evitarlos, admitia prueba de las imputaciones dirigidas contra ellos por hechos concernientes al ejercicio de sus funciones.

El Real decreto de 2 de Abril de 1852, afirmaba, que no se cometia delito de injuria, ó de calumnia, publicando ó censurando en algun impreso la conducta oficial ó los actos de algun funcionario público, siempre que se probara la verdad de los hechos que se denunciaban.

La Ley de 17 de Mayo de 1866 declaraba, que no habia delito de injuria, examinando ó censurando los actos y acuerdos de los cuerpos colegisladores, y los de sus comisiones, entidades colectivas.

La de 22 de Junio de 1866 no conocia el delito de injuria publicando, examinando ó censurando los actos oficiales de las autoridades ó funcionarios públicos. Esta doctrina habia sido ya sostenida por el Tribunal Supremo de Justicia en decision de 14 de Junio del mismo año.

La Ley de 7 de Marzo de 1869 decia, que no existia delito en los escritos en que se censuraba conducta oficial, á los actos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos, si los escritos estaban redactados con decoro, y siempre que las imputaciones no fuesen calumniosas.

El Código penal de 1870 dispone que, probada la verdad le las imputaciones dirigidas á los empleados públicos, no

Y la Ley de 1876, que reforma en cierto sentido las disposiciones del Código, pone bajo su amparo únicamente á los funcionarios públicos con ejercicio de autoridad.

Ahora bien; el señor Jefe de la Administracion económica de Alicante, empleado de un orden secundario, no debe pretender una inviolabilidad de que no gozan los ministros, no puede aspirar á colocarse á la altura del primer magistrado de la Nacion, no tiene autoridad para destruir el sentido de las Leyes, é imponer á la prensa un silencio que no puede, que no debe guardar, que no ha guardado ni guardará nunca.

Y que *El Graduador*, en los escritos que han motivado esta querrela, sólo trata de censurar, con más ó menos vehemencia, los actos del funcionario público, sin menoscabar su honor personal, se desprende de su lectura, lo confiesa el mismo querrelante, lo declara el Juzgado, al negarse á admitir la prueba presentada por la defensa, y lo afirma el procesado en el acto conciliatorio, y al prestar la declaracion de inquirir. No puede ponerse en duda, pues, que la injuria, que se supone inferida por *El Graduador* al señor jefe de la Administracion económica de Alicante, se funda en imputaciones sobre cuya verdad debe admitirse prueba por los Tribunales.

Y aquí debiamos entrar en el fondo de la defensa del Sr. Galdó, examinando la prueba que creimos necesario presentar; pero el criterio del Juzgado, completamente distinto del nuestro en la ocasion presente, no nos permite cumplir la delicada mision que se nos confió con la amplitud y seguridad que fuera nuestro deseo.

Al leer el escrito de querrela, lacónico en demasia, y redactado con una precision bien extraña, tratándose de una contienda jurídica, en que se encuentra de una parte el prestigio de un empleado y de otro la tranquilidad de un laborioso escritor, no quisimos fijarnos en aquellas inocentes frases del Doctor Garrido, porque ningun Código, por riguroso que sea, ni ninguna conciencia, por estrecha que parezca, puede calificar de injuria, ni grave ni leve el hecho de comparar á un funcionario público con un Doctor de la ciencia, que con más ó menos exageracion, y con lenguaje más ó menos culto, anuncia sus especificos para curar cierta clase de enfermedades: pusimos toda nuestra atencion, porque esto fué para nosotros lo verdaderamente fundamental de la querrela, en lo que se dice en ella sobre el final del suelto publicado en el número 1.210 del periódico, que consta al folio 7 de los autos.

Y el Juzgado pensó como nosotros; y como nosotros se fijó en el punto principal desentendiéndose de lo que en su

nómico de Alicante, y de las apreciaciones vagas que por su representante se hacen; y en la indagatoria sólo pregunta al procesado por los motivos que ha tenido para afirmar, que el citado funcionario carece de prestigio, y únicamente le reciben declaraciones sobre este punto.

La defensa del señor Galdó creyó en los primeros momentos, que era por todo extremo inútil la prueba, porque tenia por fácil cosa demostrar, que no habia injuria en lo dicho por *El Graduador*, de quien, como el querrelante, presta un servicio público al Estado; pero advirtiéndole que en el auto de tres de Setiembre se afirmó, que en la causa aparecen indicios de criminalidad, y que en la indagatoria se preguntó al procesado por los motivos que ha tenido para hacer aquella afirmacion, era natural, lógico y procedente, que se presentaran pruebas de lo dicho en el escrito, y confirmado en la declaracion, al fin de evitar mas fácilmente toda responsabilidad. Por este motivo se formuló el escrito que consta en autos al folio 47 y siguientes, sobre el cual recayó el auto de catorce de Octubre, del que se pidió mejora sin resultado.

Ahora bien: ¿qué pretendió probar la defensa del señor Galdó, como intentó probarlo, y por qué el Juzgado estimó improcedente cuanto se pedia? Veámoslo.

El Graduador escribió en sus columnas, que el Jefe económico de Alicante carecia de prestigio por sus desasiertos; y la defensa entendió, que, para utilizar el derecho que concede el procesado por injuria el artículo 475 del Código penal, era necesario decir qué desasiertos eran esos, y probar que habian existido.

El señor Galdó, contestando á la pregunta que el Juzgado le dirige al recibirle la indagatoria, indica unos, y se reserva otros, y los que indica, y los que se reserva, se consignaron en el escrito de prueba, ofreciendo la justificacion necesaria por los únicos medios que cabe en lo humano. ¿Se referian tales hechos á actos ejecutados por el señor Jefe económico de Alicante como funcionario público? ¿Esos hechos eran realmente desasiertos que perjudicaban su prestigio? Estas son dos preguntas que contestamos afirmativamente, sin temor alguno de ofender la ilustracion é imparcialidad del Juzgado que somos los primeros en proclamar; sin abrigar la mas ligera duda de que nos salimos del límite que la prudencia y la Ley nos señala para la defensa del procesado.

(Se continuará.)

—nietz á omni y omnia ob somnolentia

Alicante 19 de Diciembre de 1878.

CUESTION IMPORTANTISIMA.

Muchas veces lo hemos dicho: el Gobierno que preside el Sr. Cánovas del Castillo y que tan desmedidos elogios recibe todos los días de los periódicos oficiosos y de cuantos viven á su sombra; firme en su propósito de hacer una política acomodaticia, lleva tambien á la administracion el mismo sistema; y no ha sometido á las Cortes ni una sola ley bien definida, sea cualquiera el ramo que ha de regir, por trascendental que sea.

En muchas ocasiones nos hemos ocupado del Código fundamental hoy vigente, como de varias disposiciones legales cuyo empirismo tantos inconvenientes ha traído al país, que para la inteligencia de cada una de dichas disposiciones, ha necesitado varias aclaraciones que nunca han sido suficientes, y que han dado y están dando lugar á entorpecimientos que ocasionan grandes perjuicios á todas las clases sociales.

Pero hay algunas leyes cuya falta de claridad es de inmensa trascendencia, puesto que afectan gravísimos intereses.

Por ejemplo, la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército promulgada ya, es una de las más importantes puesto que se refiere á un tributo de sangre, ante el cual pierden su importancia todos los demás. Pues bien, esa ley está redactada de una manera tan ambigua, que aun los más entendidos en el asunto á que se refiere, hallan grandes dificultades para interpretarla, pues se les presentan dudas que, de no aclararlas, podrían acarrear perjuicios incalculables y aun serios conflictos.

Algunas de esas dudas se han consultado ya al Ministerio de la Gobernación, á juzgar por ciertas aclaraciones que se han publicado en el periódico oficial; pero ahora se presenta una, de gran importancia, puesto que afecta á todos los que, según dicha ley, están sujetos al servicio de las armas; y á fin de evitar los entorpecimientos que esa duda ha de ocasionar, se hace indispensable que se fije un criterio legal, basado en el principio inconcuso de que las leyes no deben tener efectos retroactivos.

Según la que ahora nos ocupa, están sujetos á quintas todos los individuos de veinte y uno á trein-

ta y cinco años que, por cualquiera circunstancia, no entraran en los reemplazos anteriores; pero la cuestión está en saber, si el que al tiempo de la promulgación de la ley, hallándose casado y con hijos no fué llamado cuando le correspondía, pasando bastantes años de su reemplazo, debe entrar en alistamiento no pudiendo presentar, como no puede hacerlo de ningún modo, certificación de haber sufrido ya el sorteo.

De no aclararse este caso, que desgraciadamente se ha de presentar con gran frecuencia, los que han de interpretar la ley, han de verse grandemente comprometidos al verificarlo, exponiéndose á provocar con su resolución gravísimos conflictos, puesto que se trata de padres de familia que al ser arrancados de su hogar, si se interpreta en tal sentido la ley, dejan sumidos en la miseria y en la desesperación á varios seres que de ellos dependen.

En tal concepto, unimos nuestra voz á la de los periódicos de Madrid que han llamado ya la atención del gobierno para que desida de una manera clara y concreta sobre este punto, y disipe las angustiosas dudas de innumerables familias que se encuentran expuestas á ver arrebatados á los jefes de ellas, si como no nos atrevemos á creer se dá á la ley de reclutamiento efecto retroactivo.

Agradecemos la candorosa explicación que dá nuestro estimado colega *La Provincia* al suelto en que hablaba de cierta omisión por nosotros cometida y al cual contestamos oportunamente, y puesto que según nos manifiesta la intención de dicho suelto tuvo *solo por objeto* manifestar que estaba de acuerdo con nosotros en la forma de decir las cosas, le damos las gracias, y le rogamos nos dispense si en nuestra torpeza creímos ver en el periódico semi-oficial cierto deseo de sembrar en campo ajeno la zizaña que crece en el suyo causándole tantos sinsabores.

No recordamos habernos ocupado, al menos en mucho tiempo, de las reuniones de los conciliados de esta ciudad, pues ni siquiera creemos haber dicho nada de la última comida que tuvieron en Bossio, los Jefes oficiales de la conciliación alicantina, por lo cual no comprendemos que nuestro colega *La Provincia* nos deba gratitud en tal concepto.

Verdad es, que no sería fácil ocuparse de las reuniones de los canovistas alicantinos, pues desde la

publicación de ciertas *ilusiones*, andan un sí es no es nuidos unos de otros, y parece que no tienen muchas ganas de encontrarse frente á frente los situacioneros rurales y los situacioneros urbanos.

De todos modos agradecemos á *La Provincia* la galantería con que nos dá las gracias, por una cosa que no hemos hecho.

Grande desgracia es la nuestra de no poder estar nunca de acuerdo con el órgano semi-oficial de esta ciudad.

Bajo el epígrafe *El tema de todos los días* publica ayer un pequeño artículo editorial que empieza con estas palabras:

«Continúan los impacientes hablando de crisis.»—Y hé aquí en lo que no estamos conformes. Los rumores de crisis raras veces parten de las oposiciones, y fácil nos sería demostrarlo con solo tomarnos el trabajo de buscar en *La Correspondencia*, en *El Diario Español* y en *El Cronista*, periódicos todos ministeriales, el origen de esos rumores.

Por lo demás, y en cuanto á la confesión que con harta pena hace nuestro colega, de que esos rumores acabarían de convertirse con el tiempo en realidad, nada tenemos que decir, puesto que es lo mismo que dicen todos los que se ocupan del asunto á que nos referimos.

En lo que tal vez, no estamos de acuerdo con nuestro cofrade, es en el espacio de tiempo que se convierte en realidad esos rumores de crisis que tanto le preocupan, y que sin duda para consolarse achaca á sus adversarios, que como hemos dicho ya, nacen la mayor parte de las veces en los círculos ministeriales, que con distintas tendencias rodean al Sr. Cánovas del Castillo.

Según una correspondencia de nuestro colega *La Paz* de Murcia, el gobernador civil de esta provincia Sr. D. Antonio Aleal Galiano, va á ser trasladado á aquella, designándose para sustituirle, según se nos ha dicho, al Sr. D. Carlos Frontaura.

Por nuestra parte, nada sabemos de positivo acerca de esta renovación.

Ayer llegó á esta capital el tren correo con dos horas de retraso á consecuencia de la nevada y de los vientos que han entorpecido su marcha.

Según nos dicen de Finestrat, parece que el peaton encargado de repartir la Correspondencia en dicho pueblo se niega á llevar á las casas los periódicos, los cuales deja en casa del Sr. Alcalde para que vayan á recogerlos allí los suscritores; y ocasionando esto molestias á los interesados y perjuicios á las empresas periódicas, rogamos al Sr. Administrador principal de cor-

reos, se sirva averiguar lo que haya sobre este asunto y si en efecto es fundada la queja que se nos comunica adopte la medida que considere oportuna, para que desaparezca el motivo de ella.

La Comisión provincial celebró sesión ordinaria ayer, habiéndose ocupado también de algunas incidencias de quintas.

Parece que han sido aprobadas las cuentas y relaciones de acopios de piedra utilizada en la conservación de la carretera de Oliva á Pego; así como las de las obras ejecutadas durante el mes de Noviembre último en las carreteras de Alcoy á Bañeras, Monóvar al confin de la provincia, y de Villajoyosa al Barranco de la batalla.

Se está tramitando activamente el expediente sobre indemnización de perjuicios reclamados por el contratista del cuarto trozo de la carretera de Villajoyosa al Barranco de la batalla.

Ha sido nombrado comandante, jefe del cañonero *Ebro*, D. Pedro Riudavest, el cual ya ha tomado posesión de su cargo.

Muy acertado nos parece dicho nombramiento, pues el Sr. Riudavest es un distinguido marino que tiene prestados muchos y muy buenos servicios.

Mal debe andar la cosa pública, cuando *El Cronista* aparta la vista de la tierra, la dirige al cielo, y se dedica al estudio de la astronomía.

Debemos recordar al periódico ministerial, que,

«el mentir de las estrellas es un seguro mentir.»

Si no tiene otro modo de defender al gobierno que este, auguramos que la vida del gabinete, está seriamente amenazada.

NOTICIAS GENERALES.

El ministro de Gracia y Justicia, antes de ir al Congreso, celebró el martes una larga conferencia con el Presidente del Consejo.

—El jefe de la guardia civil de la provincia de Ciudad-Real ha comenzado la persecución de la cuadrilla de ladrones que robaron la estación de Santa Cruz de Mudela.

—El martes á las tres de la tarde se hacían en Bolsa operaciones de consolidado á 14 67 1/2 al contado; de bonos á 89-70; de Banco y Tesoro á 96-65; de 2 por 100 á 32-95 y de Aduanas á 95-40.

—El ministro de Hacienda tuvo el martes una entrevista con el presidente del Consejo.

—El lunes fondeó en Cádiz el vapor correo de la Habana *Coruña*. Mañana se recibirá la correspondencia.

—El general en jefe del ejército del Norte señor Quesada, se encontraba el lunes en Vitoria.

—*El Diario* de Santiago da cuenta

de haber pasado por aquella ciudad, con dirección á la Coruña, un reo político detenido en Pontevedra. Dicese que es un alto funcionario que ha desempeñado un importante puesto en el Gobierno en 1873.

—En breve se verificará una nueva combinación de cónsules y vicecónsules, que dará lugar á algunos ascensos en la carrera.

—Según vemos en *La Crónica Meridional* de Almería se espera que pronto vuelvan á aquella ciudad los magníficos cuadros pertenecientes á los mejores tiempos de Murillo, que habían sido sustraídos para venderlos en el extranjero.

—Según telegrama recibido de Puerto Rico, han disminuido los casos de fiebre amarilla, que, afortunadamente, se ha presentado con carácter benigno.

—Ha salido ya para Zaragoza, donde pasará un mes con licencia, el gobernador de Valladolid Sr. Marton, quedando encargado del mando de la provincia el secretario del gobierno, señor Loma.

—El ministro de marina ha puesto á la firma de S. M. el Rey varios decretos de carácter personal.

—El martes por la mañana administraron los Sacramentos al embajador de Rusia en esta corte señor conde de Koudriaffsk, que se halla gravemente enfermo.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del martes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto jubilando á D. Mariano Herrero magistrado cesante de la audiencia de Pamplona.

—Otros nombrando magistrado de la audiencia de Granada á D. Lino Duarte, y de la de Albacete á D. Manuel del Olino.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos nombrando director de la Conferencia de Oficiales del distrito de Andalucía á D. Luis Gonzalez Moro, de la de Castilla la Vieja á D. Felipe Fernandez Cabada, y de la de Granada á don Francisco Zaragoza.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden resolviendo la consulta elevada por la junta de pensiones civiles, sobre abono de tiempo de servicio á los individuos del cuerpo de telégrafos.

El *Boletín oficial* de ayer 18 publica tres edictos haciendo saber que el día 28 del actual se verificará en Jávea la segunda subasta para el aprovechamiento de la caza del monte del Estado La Guardia; que el 16 de Enero tendrá lugar en Lorcha la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de leñas del monte bajo denominado La Selana; y el 28 del actual se verificará en Villajoyosa la subasta para el aprovechamiento de pastos de los montes Moratelles y Paller.

Un Real decreto decidiendo en favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de Juen y el Juez de primera instancia de Mancha Real.

Una Real orden desestimando el recurso de alzada, interpuesto por don Marcelino Vicente, contra un acuerdo de la Comisión provincial de Cáceres sobre la recaudación de fondos del Alcalde de Villabuena.

Un edicto del Alcalde de Orba, par-

participando las operaciones habidas en el registro para la eleccion electoral.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 16.—Dice el Standard que los Estados-Unidos van a enviar una expedicion al Africa Occidental para que elija estaciones de comercio, entendiéndose al efecto con los jefes indigenas.

El general Browne marcha con sus tropas a Djellalabad llamado por los indigenas. El general Robertz regresó a Alikel y despues practicó un reconocimiento sobre Shurtargarden; estableciéndose en el valle de Kuram.

Paris 16.—Los radicales de Marsella imponen a los candidatos senatoriales la condicion de votar la amnistia y pedir la supresion del Senado.

Francia exigirá sus pasaportes a los españoles, en vista de que España los exige a los franceses.

El ministerio no cambiará antes de las elecciones, y aunque saliera el ministro de la Guerra no seria reemplazado.

Londres 16.—Insistese en que está próxima a firmarse la convencion anglo-turca, concediendo algunos puertos a Inglaterra además de la ocupacion permanente de varios puntos.

Viena 16.—El gobierno de Austria ha entregado al de Prusia al socialista Lieberman.

Agencia Fabra.—Viena 16.—Ayer llegó a Pesth el general Philippovitch con objeto de conferenciar con el Emperador.

Marsella 16.—Parece inevitable la disolucion del Consejo Municipal de esta ciudad a causa de las diferencias de opiniones republicanas de los individuos que lo componen.

Paris 16.—Habiendo exigido las autoridades españolas el pasaporte a varios franceses que iban a España, las autoridades francesas han dado la orden de exigir el pasaporte a todos los españoles que vengan a Francia.

Barcelona 16.—En el bolsin se cotizaba esta mañana el interior español a 14 82 1/2 papel.

Paris 16.—Continuan interrumpidas las comunicaciones con varios puntos de Saboya a consecuencia de las extraordinarias nevadas que han caido.

Londres 16.—Cámara de los Comunes.—El ministro de las Colonias declara que el mensaje enviado al Rey de Zouloos (Africa), no es un ultimatum.

Espera una solucion política, si el rey se muestra conciliador.

El secretario de Estado, Sr. Northcote, dice que es inexacto el rumor relativo a un nuevo convenio entre Inglaterra y Turquía. Median, sí, negociaciones (añade) respecto a la cuestion de Chipre pero exclusivamente sobre ella.

La Cámara aprueba por unanimidad un mensaje de pésame a la Reina Victoria por el fallecimiento de la princesa Alicia Matilde, duquesa de Sajonia, tercera hija de aquella.

GACETILLAS.

El Nudo Gordiano.—Un nuevo y brillante triunfo alcanzó anoche esta produccion que revela el genio del Sr. Sellés.

El público aplaudió con entusiasmo, haciendo levantar el telon tres veces al terminar cada acto en honor del autor. La ejecucion buena. El Sr. Tamayo acertadísimo.

La prensa alicantina, eco de las impresiones del público, puso al Sr. Sellés el siguiente telegrama:

«Redacciones CONSTITUCIONAL, Graduada, Provincia, Eugenio Sellés, teatro Apolo.—Madrid.

Plácemes sinceros por nuevo triunfo, Nudo Gordiano estrenado con ovacion esta noche ante público numeroso.—Jover.—Galdó.—Herreros.»

A ruegos del público ha suspendido el Sr. Tamayo su salida de Alicante, para representar esta noche El Nudo Gordiano.

Defuncion.—Ayer falleció a consecuencia de una perosa enfermedad la señora doña Carlota Morales, persona muy conocida y estimada en todos los círculos de esta capital.

Enviamos nuestro más sentido pésame a su dilatada y apreciable familia.

Todo anda igual.—Son tales las variaciones atmosféricas que se vienen observando de algunos dias a esta parte, que pocas veces recordamos haber notado tan bruscas variaciones de temperatura.

El termómetro salta con frecuencia desde los 5 a los 15 grados, lo cual influye de una manera funesta sobre la salud pública, como lo demuestran las muchas defunciones que tienen lugar todos los dias.

No hay una sola persona que padezca alguna afeccion que no la sienta agravada, de suerte que los que temen la muerte empiezan a sentirse alarmados.

Enseñanza de niñas.—La que está a cargo de la distinguida maestra señora Doña Consuelo Lozano, celebrará el próximo sábado la tradicional fiesta de Santo Tomás, con exposicion de innumerables y primorosas labores debidas a las delicadas manos de las muchas niñas que se educan en este centro de instruccion. Además del solaz que todos los años disfrutan las alumnas y sus familias con baile, orquesta y ambigü, este año tendrá lugar una agradable novedad, y es; la audicion de varias piezas musicales que a coro cantarán las niñas, cuya educacion musical reciben en este colegio, bajo la direccion del reputado maestro D. Domingo Gisbert.

He aquí el programa: Ave María de Gounod.—Alborada y Plegaria a la Virgen.—Un adios (balada).—La humildad (melodia).—Lejos de tí, y La Veraniega (habaneras).

Cádiz.—He aquí el Sumario del último número de esta amena publicacion:

Texto; Errores de educacion, por Romualdo Alvarez Espino.—El nudo gordiano, por Patrocinio de Biedma.—Una ojeada por el mundo antiguo, por Edmundo Mac Costello.—La sombra de César, tragedia, por Victor Balaguer.—Las visitas de boda, traduccion, por Aurelia Casillio de Gonzalez.—Desde Cádiz a la Habana, por Patrocinio de Biedma.—Noticias.—Anuncios.

Colegio Politécnico de San José.—En los dias 19, 20 y 21 se verifican en este establecimiento los exámenes ordinarios de los alumnos de Instruccion Primaria elemental y superior, principiando estos ejercicios a las nueve de la mañana.

Tenemos el gusto de penerlo en conocimiento de nuestros lectores por si quieren asistir a estos actos que son públicos, y no dudamos que no serán brillantísimos dadas las condiciones especiales de este centro de Instruccion.

Dejadme vivir y morir entre flores. Dijo un entusiasta italiano. Esto puede ser difícil; porque pocas personas pueden siempre vivir rodeadas de Flores. Es posible sin embargo, respirar el aliento de una atmósfera floral, aun en un suelo estéril. Ninguna flor tropical exhala un olor más delicioso, que el que la Quimica ha engendrado en cada gota del Agua Florida de Murray y Lanman. Cada botella es un fragante ramillete el cual no puede marchitarse y cuyo exquisito aroma no conoce cambio ni decadencia. Flores, esos dulces incensarios del templo de la Natura, no son mas que objetos transeuntes, pero en fragancia concentrada en esta exquisita agua de tocador, no es por un dia, sino para siempre. Se previene a los compradores el observar que las palabras Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas New York, estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.—529.

Nodriza.—Una de 21 años de edad, leche de 5 meses desea criar en casa de los padres de la criatura. Darán razon en la calle de Lepanto, número 28.

VARIEDADES.

TEATRO PRINCIPAL.

REVISTA DRAMÁTICA.

CARIDAD.

Se llama comunmente al teatro escuela de costumbres; y lo es en efecto, retratando las pasiones, los vicios, los hábitos y cuanto forma, en fin, esas mismas costumbres, enseñándonos lo bueno de ellas para seguirlo, y lo malo para evitarlo.

Julian Romea.

Hace algunos años, preguntándole nosotros a un reputado autor dramático, apreciable amigo nuestro, porque no escribía la segunda parte de una de sus obras que mejor éxito habia obtenido, nos contestó, que se abstenia de hacerlo por dos razones; la primera porque era un trabajo sumamente inmenso escribir una segunda parte, que no desmereciera de la primera, y la segunda, porque habia resuelto abandonar la literatura dramática, por no esponer el trabajo y los continuos desvelos que ocasiona por espacio de dos ó tres meses el escribir una obra dramática a un albur que se llama estreno, como así lo dejó consignado en una de sus mejores obras.

De los dos motivos expuestos por nuestro apreciable amigo, para justificar su retraimiento, confesamos ingenuamente que el segundo, fué el que más nos impresionó por hallar en él un fondo de verdad tan indestructible, que jamás se ha borrado de nuestra imaginacion, así es que cuando asistimos al estreno de una obra, semejante idea, aparece ante nuestros ojos, como el Mine Teshal Páres del festin de Baltasar, y vamos siguiendo minuciosamente el curso de la obra, observando al propio tiempo el efecto y la impresion que produce en el público, temiendo a cada instante, ver convertidas en humo las esperanzas que concibe, todo aquel que por desgracia escribe para el teatro y con doble motivo, si la produccion sometida a su fallo, es producto de una persona a

la que nos unen lazos de verdadera amistad.

Sin embargo, en la que nos ocupa, al poco tiempo de principiada la representacion, fiamos desechando todo temor, no porque adivinásemos el resultado, sino porque desde los primeros momentos, quedaban definidos los caracteres y esto en una obra dramática es de suma importancia, pues marca al espectador el rumbo que se propone seguir el autor, para el desarrollo de la trama, consiguiendo desde luego que se identifique con el curso general. Caridad, mas que una comedia es un cuadro de familia, de esos que son tan frecuentes en la vida real y en que la dueña de la casa a cuyo cargo corre la educacion y el mejoramiento de las condiciones de la familia, por hallarse investida con el sagrado magisterio de madre, desatendiendo tan santos deberes y olvidando los sinsabores y penalidades que agobian a su esposo que, falto de la vista, tiene que cumplir con el cargo de mayordomo del señor marqués de Villanobledo, se entrega al lujo y la malvercion de caudales que no le pertenecen, por el placer de ver satisfecha una vanidad mal entendida y que en último resultado, tan solo le acarrea disgustos y remordimientos, que vienen a caer sobre su conciencia, como corona de punzantes espinas, único premio concedido al que abandona la senda que le impone su más sagrado deber.

El fin es altamente moral como así mismo el correctivo impuesto a la culpable, basado este en un gran axioma, cuya síntesis consiste en perdonar al que se arrepiente.

La esposicion está bien presentada si bien resultó un poco lánguida, efecto sin duda de la rapidéz con que se ha puesto en escena y carecer por lo tanto los actores de un gran dominio sobre ella. Además, nuestro amigo, con el objeto sin duda de preparar la transicion que ha de experimentar la culpable, tanto en la accion como en el desenlace, lo precipita un poco, quedando esta figura en un terreno falso, hasta que en el curso de los acontecimientos, vuelve a entrar de lleno en su verdadero sitio, pero de estos pequeños lunares se ven plagadas muchas obras importantes y si señalamos éste es porque consideramos al autor con sobra de talento para corregirlo a poca costa.

En el segundo acto ya se observa más movimiento escénico y el interés vá creciendo por instantes, así es que al terminar, el público pidió con insistencia que se publicase el autor, siendo aplaudido con entusiasmo por todos los que asistieron al teatro.

El tercero es sin disputa el mejor de toda la obra, tanto por la novedad del desenlace, como por la forma con que está tratado, pues sin rebasar los límites de la comedia, logra conmover al público, haciéndole sentir y que el corazón se interese en lo que tiene a la vista; esto unido a una versificación sentida y espontánea, que abunda en toda la obra, teniendo buen cuidado al tocar lo cómico de hacerlo con gran discrecion, hizo que se oyera con creciente interés y que se aplaudiera con calor, siendo el autor llamado dos veces a la escena, en medio de las mas vivas demostraciones de aprobacion al finalizar el acto segundo y tercero, y buscado despues por numerosos amigos que le felicitaron sinceramente por la buena acogida que obtuvo su última produccion. Nosotros damos nuestra enhorabuena

al Sr. Lon, por el éxito que obtuvo, lo mismo que a los actores, pues apesar del corto tiempo de que han podido disponer, se esmeraron a porfia en el desempeño de toda ella y aunque envidiamos los laureles recogidos en la escena, sin embargo sentimos en el alma y precisamente cruza en este instante por nuestra imaginacion, aquello de nuestro amigo, que no queria jugar el trabajo de algunos meses a un albur que se llama estreno, porque la decepcion debe ser dolorosa bajo el punto de vista moral y material.

J. F.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

- Bergantin Clara, p. Fontanille, de Barcelona, con vino. Balandra Carmen, p. Lorcas, de Motril, con azúcar. Vapor Buenaventura, c. Mesa, de Jávea, con efectos. Bergantin M. Lopez, p. Lopez, de Marin, con trapos. Vapor inglés Mintha, c. Hall, de Cardiff, con carbon.

DESPACHADOS.

- Vapor Buenaventura, c. Mesa, para Argel, con efectos. Laud María Concepcion de los Angeles, p. Quesada, para Torreveija, con lastre. Balandra Amistad, p. Pastor, para Santa Pola, con pipas vacías. Laud Nueva Aurora, p. Torregrosa, para Torreveija, con lastre. Laud Joven Antonia, p. Olivares, para Torreveija, con lastre. Bergantin goleta francés Therese, p. Vidal, para Cette, con vino.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 18 de Diciembre de 1878.

Table with meteorological data: Barómetro 756.12, Termómetro 16.4, Viento N.E. (Viento), Atmósfera Nubes, Mar Agitado, Temperatura máxima del aire a lasombra 23.6, Idem mínima durante la noche 14.4, Irradiacion nocturna, Evaporacion en milfm. 3.57

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para esta noche, el célebre drama en 3 actos, El Nudo Gordiano.

El baile nacional Fin de fiesta. A las siete y media. Entrada general 3 reales media 2.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para esta noche, la zarzuela en 3 actos y en verso, Mis dos mujeres. A las siete y media.

Entrada general 3 reales.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 11 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS

Jarabe de quina ferruginoso preparado por D. J. CARLOS BELLIDO, Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.

Este Jarabe, compuesto de dos elementos a cual mejores, como son, la quina, que es el medicamento tónico por excelencia y el hierro, que es un elemento importante de nuestra sangre, se emplea con feliz éxito en la clorosis, algunas enfermedades del estómago, pérdida de apetito, digestiones difíciles, desarreglos del mensturo, y reemplaza con ventaja a los vinos de quina y las preparaciones ferruginosas.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes: Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abacos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

ACADEMIA DE MATEMATICAS DE D. J. J. DE ELIZACIN, plaza de Isabel II, número 11, 2.

PREPARACION PARA EL INGRESO EN LAS CARRERAS DE Telégrafos. Aduanas. Topógrafos. Infantería de Marina. Escuela Naval flotante. Artillería de la Armada. Infantería. Caballería. Administracion Militar. Artillería. Ingenieros Militares. Estado Mayor del Ejército.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES. AÑO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXIX. Publicase el día 4.º de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año. Merece a las innumerables mejoras que se han introducido en El Consejero de las Señoras y señoras, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de labores y labores de las señoras, la utilidad y esmerado estilo de su redaccion; los preciosos grabados de moda y lencería, ya iluminado, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que permiten a cualquier persona ejecutar todas las toilette publicadas; los modelos de tapicería elaborados de una admirable perfeccion y facil reproduccion; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de conchete, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, agujadas, puntillas, rebus ilustrados, bejas de guarñaciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la mas seductora y completa, que puede desear una señora ó señorita. Le Conseiller des dames et des demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad. Precios para toda España, 50 reales.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez, Hernandez calle Mayor, número 22, ALICANTE. NUEVO EFICAZ Y SUAVE PURGANTE POR EL AGUA NATURAL «HUNYADI JANOS,» DE Budapest, (hungria)

Esta agua que ha sido analizada por los Eminentes Químicos Liebig, (1870), Bunsen (1876) y Fresenius (1878) y recomendada por los mas distinguidos médicos de Europa, es rica en sales de sosa magnesia y otras; Acido carbónico libre y combinado y una pequeña cantidad de Bicarbonato de Oxido de hierro que la hace tolerable a los estómagos mas delicados. Su accion es pronta y eficaz sin que ocasione la mas ligera molestia. Véndese a 6 rs. botella de cuartillo y medio.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ANTONIO REUS, JORGE JUAN, NUMEROS 11 Y 13.

En dicho establecimiento se hacen impresos de todas clases, como son: targetas de visita, estados, prospectos, obras de lujo, cromos, targetones, periódicos y documentos para oficinas tanto militares como particulares.

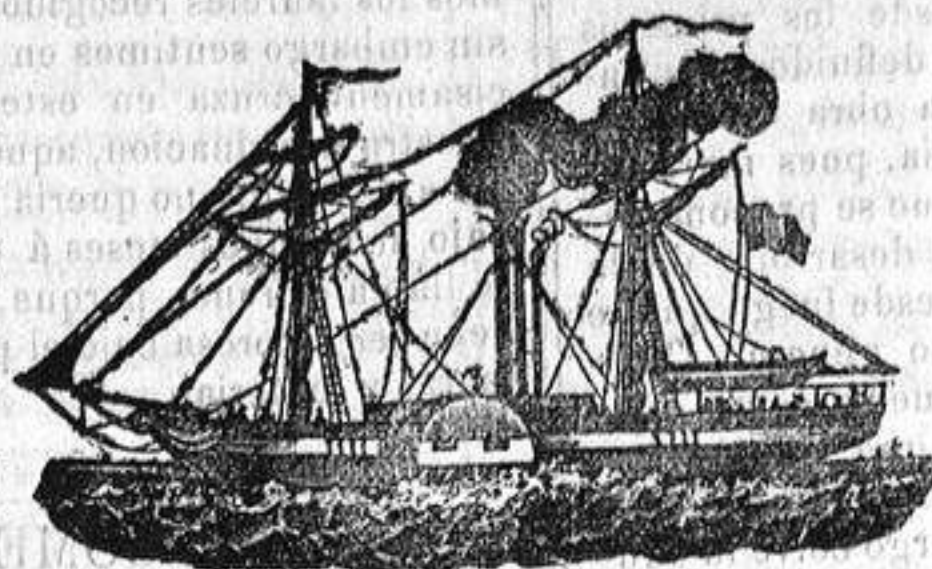
Las personas que acudan a este establecimiento encontrarán buen gusto, prontitud y economia en los trabajos que se le confien.

PARAGUAS. En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodón a precios sumamente reglados.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.
PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

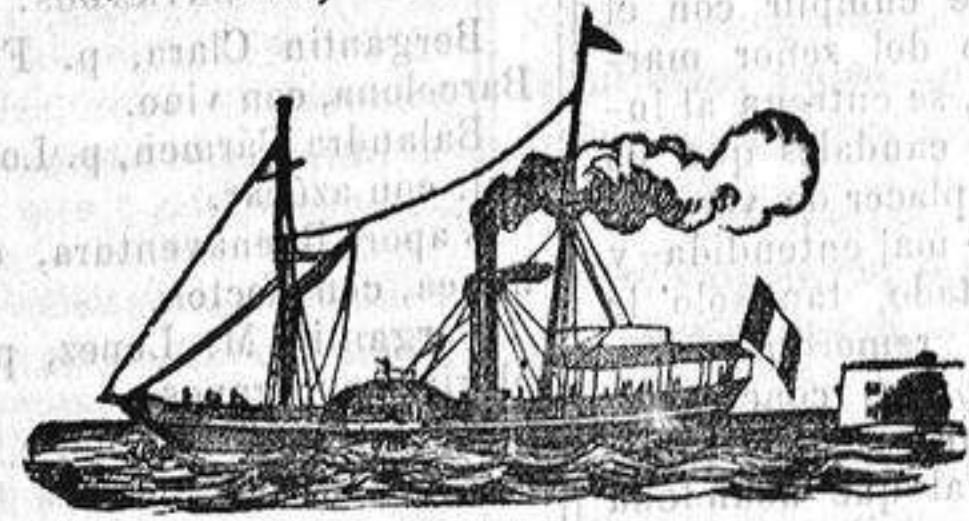
De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana De Santander el día 20 para idem tocando en Coruña. De Coruña el



día 21 para Puerto Rico y Habana De Habana los días 5 y 25 para Cádiz. De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.
VAPORES ESPAÑOLES
ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los miércoles a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES
ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante. Los miércoles a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

PARA LA HABANA
CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá a últimos del próximo diciembre, el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA,

su capitán D. LUCIANO DE OJINAGA. Admitiendo carga y pasajeros a quienes ofrece un esmerado trato. Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, núm. 21, principal. Despacho de Aduanas Sres. Sintet y Orfila, Cristina, 12, entresuelo.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.

en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor 22. No nos detendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio pues la reputación europea de que goza dice más que cuantos elogios pudieramos tributarle. Los pacientes pueden estar seguros que en el Bristol encontrarán un remedio de constantes y seguros resultados en la herpes, tifa, quemazon, tumores blancos, úlceras sifilíticas lamparones, languidez, vahidos y afecciones del hígado. También se encuentran en este establecimiento las piladoras azucaradas del mismo autor, a 40 reales frasco: el rob depurativo Laffecteur, panacea Swein, Enolatuo Padró, y otros sifilíticos depurativos de legítima procedencia

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y a fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre. En Alicante, Sanchez hermanos, Prim 19.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos por rebelde é incomoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral y analéctico.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia a los niños causándole vómitos, desgana y hasta esputos sanguinosos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéctico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llama vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incomodada y pertinaz, que al menor resfriado se ve la reproducción de una manera insuperable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación: de modo que el enfermo puede de un momento a otro irse a descansar sin que le moleste el ruido que se oye en el momento de quemarse.

Centro de expendición de estos medicamentos. Farmacia de su autor Bajada de a Carcel 6, Barcelona Depósito en Alicante D José Carlos Bellido.



Agua Florida DE MURRAY LANMAN

Con tanta razón llamada «El Perfume Imperecedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumero en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postración, nerviosas y vértigos, etc. etc. De venta en todas las Boticas y Droguerías, y al por mayor, Sres. D Vicente Ferrer y C.ª Barcelona



LINO ANTON.

Sombrero, Mayor, 11. Gran surtido para la presente estación. Clases superiores en los de felpa. Flores para teatro y varios géneros. Se ha recibido un buen surtido de gorras para viaje y despacho.

FÁBRICA DE ESPEJOS.

DE JOSÉ REUS, CALLE DEL PÓRTO DE ANSALDO, 4 ALICANTE.

Gran surtido de espejos de todas dimensiones, marcos dorados, molduras para marcos decorar habitaciones; depósito de cristales franceses de las medidas que se deseen a precios reducidos y también se colocan cristales de grandes dimensiones en los aparadores.

Colección completa de estampas del país y extranjeras: calcomanias mapas, tarjetas de felicitación, galerías y portiers dorados y negros con filete dorado.

Se doran toda clase de muebles y se fabrican óvalos y cuantos objetos pertenezcan al mismo ramo, tanto dorados, como imitados a meras finasid.

VENTA.

Se venden once solares en el «Postiguel.» Respecto al precio y condiciones de la venta, daran razon en la herceria sita en el mismo «Postiguel», esquina de la calle de San Telmo, de nueve a once de la mañana y de dos a cuatro de la tarde.

BUQUES DE VAPOR.

Para Havre y Paris. admite carga el vapor francés Cambrian que saldrá de este puerto el 20 al 22 del corriente.

Agencia de los Sres. J. L. Raymundo y C.ª El Gallia.

Llegará a este puerto el 20 del corriente y saldrá el 21 para Cette y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios V.ª de R. Maluenda—Princesa, 26.

El Nieta. Saldrá el 19 del corriente para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano. San Fernando, 9

El Maria. Saldrá de este puerto el 20 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Riva deo, Gijon, Santander, Bilbao y San Sebastian.

Admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía Princesa, 24.

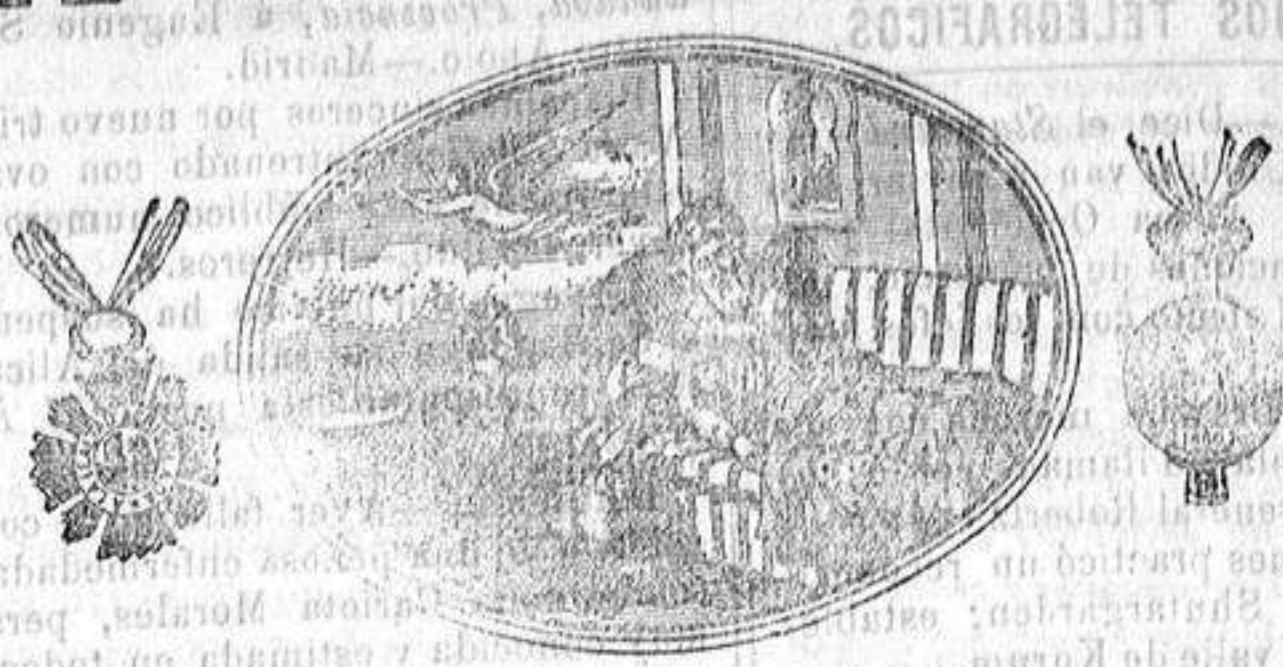
El segundo Barreras. Saldrá de este puerto el 19 del corriente para Valencia, Tarragona, Barcelona y puntos de Italia.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.

El Covadonga. Saldrá de este puerto el 20 del corriente para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía Princesa, 24.

CAFE NERVINO MEDICINAL



MARAVILLOSO SECRETO A.R.A.B.E.

EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

RECOMENDADO Y ELOGIADO POR MÁS DE DOSCIENTOS PERIÓDICOS EXTRAORDINARIA ACEPTACION EN TODAS LAS CLASES SOCIALES

¡71 000 CAJAS VENDIDAS EN EL PRIMER AÑO!

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos; la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hapat intestinal; el histerismo, hidropesias, diabetes, escrófulas, reumatismo, é intermitentes. Su uso contiene las apoplejias cerebrales, evita las congestiones, es tónico neurosténico, altamente higiénico, saluífero por infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café nervino rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero.—En Alicante, farmacias de Soler, Rodríguez, Hernandez y principales de la provincia.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.

PAPALES PINTADOS.
MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, droguería, se halla un magnífico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton piedra, en blanco y dorado para decorar habitaciones.

VINO Y JARABE DE DUSART

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Estas preparaciones son las que han servido á los médicos de los Hospitales de Paris para comprobar las propiedades reconstituyentes, anti-anémicas y digestivas del Lacto-fosfato de Cal.

LOS LACTO-FOSFATOS DE CAL CONVIENEN PARTICULARMENTE:

- á los Niños descoloridos; en las Enfermedades del pecho;
- á los Raquíticos; para las Digestiones penosas;
- á las Jóvenes que se desarrollan; para la Inapetencia;
- á las Señoras delicadas; en todas las enfermedades que ocasionan Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas;
- á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche; en las Fracturas, para la reconstitución de los huesos;
- á los Convalescentes; para la Cicatrización de las llagas.
- á los Ancianos debilitados.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías.

Venta al por mayor en casa de GRIMAULT y C.ª, 8, rue Vivienne, Paris.

PERFUMERIA

De las mas acreditadas fabricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

HUMORES Y ESCROFULAS.

Todos los vicios humorales que poniendo la sangre causan demacraciones encanamientos, raquitis, debilidad, sean escrofulosos ó herpéticos ó sifilíticos, ya estén en forma de bultos, lamparones, infartos erupciones, úlceras, etc., y los flujos de las señoras, los catarros respiratorios y urinarios, los senos fistulosos, el linfatismo, la pobreza de la sangre, los aóres de orina y afecciones urinarias y uterinas, esterilidad, escoriaciones, supresión de las reglas, sífilides, estomatitis ó salivacion, sarna, tifa, tumores, herpétismo, asma nerviosa, tisis, toses, afecciones del pecho y de los pechos infartos lacteos, humores, frios, bronquitis, inapetencias, clorosis, escorbuto y, en una palabra, cuanto depende de humores de la sangre se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal iodado que única y exclusivamente elabora Pablo Fernandez Izquierdo, y que han alcanzado un éxito extraordinario, pues no hay cosa como los jugos elaborados en la hoja de nogal verde y combinados con el iodo puro tan intimamente que sin causar daño en circunstancia alguna realizan curaciones sorprendentes; y las escrófulas, encanamientos y raquitis; tan generalizados hoy en niños y adultos, se curan prodigiosamente y con solidez. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco 46 reales, y las piladoras idem, frasco 46, reales. El jarabe de nogal iodado ferruginoso para cuando ademas del iodo, se necesita hierro; frasco 20 reales. El emplasto de idem para bultos, 40 reales. La pomada de nogal iodada para úlceras, cicatrices, manchas, inflamaciones, tumores, etc., frasco de 6 onzas, 24 reales. La inyección de nogal iodado para inyectar en senos fistulosos y los órganos sexuales, frasco 20 reales. Curaciones sorprendentes con estos productos traorman el encanijado en robusto, al escrofuloso en fuerte y sano, y extinguen dolores, bultos y úlceras por afección que sea el mal. Sanos y enfermos necesitan estos productos para tener siempre pura la sangre y evitar enfermedades. Madrid, Potejos, 6, Farmacia general Española. El jarabe de extracto de hojas frescas de uogal iodado, frasco, 46 rs. siendo mucho su consumo se vende en Alicante botica de Soler eze de San Cristobal, número 12 y D. José C. Bellido, plaza de Isabel II

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

¡NO MAS ARRUGAS!
EXTRACTO DE LAIS.

El Extracto de Lais ha resuelto el más delicado de todos los problemas: conservar el cutis tan fresco y joven que resiste á los estragos del tiempo. Con el Extracto de Lais no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven á formarse.

Las arrugas provienen de la disminución progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegumento: á medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas.

El Extracto de Lais penetra por los poros, bajo la epidermis, á la que comunica su sustancia bienhechora; devuelve al tejido celular el alimento del cual estaba privado; llena el surco que formaba la arruga y desaparecida ésta, toma el cutis su primitiva elasticidad, su frescura y el más hermoso alcegado.

El Extracto de Lais tiene el privilegio de dar fuerza á los tejidos cutáneos; ejerce también su acción sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca, y esto devuelve á los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo.

El Extracto de Lais es sin duda alguna el «non-plus-ultra» del arte aplicado á la conservación de la juventud y de la belleza.

Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, y en Alicante, Antonio Guillen, Mayor 13, 15 y 17.

Un frasco, 24 rs.—Seis, 120 rs.—Doce, 200 rs.

PELETERIA.

En el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26 se ha recibido un completo y variado surtido en manguitos piel Moscovia; de Lince y otros; así como tambien, cuellos de piel para caballero.